

Antonio Poveda Ayora

Universitat Jaume I

LA IGLESIA PARROQUIAL DE PUEBLA DE ARENOSO A LA LUZ DE LAS VISITAS PASTORALES (Siglos XVI - XVIII)

De la múltiple y variada información que proporcionan los libros de Visitas Pastorales, recogemos algunas noticias referidas a la construcción de la iglesia local (en la 2ª mitad del XVI), otras relacionadas con trabajos de terminación y mantenimiento (durante los ss. XVII y XVIII), otras sobre altares, ermitas, ornamentos, etc. En unos casos se persigue suministrar datos cronológicos y referencias personales que puedan interesar a estudiosos del arte; en otros, analizar material que pueda servir de aproximación al tema de las devociones populares.

Information is gathered from the multiple and varied data contained in the books on Pastoral Visits, referring to the construction of the local church (in the second half of the 16th century), other information concerned with completion and maintenance (during the 17th and 18th centuries) and data related to alters, sanctuaries, ornamental objects, etc.. At times, we try to supply chronological data and references of interest to art students, also material is analysed which may serve as an approximation in studies of popular devotion.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo debe entenderse como continuación de otro que tuve la oportunidad de publicar en un número anterior de esta misma revista.⁽¹⁾ Ya para entonces disponía de una serie de noticias y referencias sobre la construcción de la iglesia parroquial de Puebla de Arenoso, localidad enclavada al interior castellonense en la comarca del Alto Mijares. Como quiera que dichas informaciones provenían de los distintos libros que integran los archivos parroquiales, creí oportuno -antes de exponerlas- dedicar un espacio a comentar previamente los distintos fondos que allí se custodian. Ello nos llevó a efectuar un recorrido por los libros Sacramentales, los de Contabilidades, Racional, Beneficios y -con mayor detalle- por los libros de Visitas Pastorales, ya que era esta última serie la que proporcionaba el grueso de noticias sobre la iglesia en cuestión.⁽²⁾

Así pues, como ya en el trabajo anterior se hizo tanto el análisis descriptivo de las fuentes como el de sus posibilidades de aprovechamiento -recuérdese en este sentido la importancia de las Visitas Pastorales y su utilidad en los campos demográfico, económico, de mentalidades y de historia del arte-, ahora pasaremos inmediatamente a recoger tales noticias y a comentarlas en su caso.

Antes, una apreciación acerca de la finalidad de estas páginas. Podría decirse que es doble, o de carácter mixto. Por una parte, buscamos proporcionar referencias históricas concretas sobre una obra artística para que otros historiadores del arte puedan aprovecharlas o completar el análisis si procede. Señala a este respecto el profesor Gonzalo Borrás que en el estudio de toda obra de arte, una vez superada la exclusiva concepción formalista, deberían analizarse estos cuatro apartados: a) El soporte histórico, especialmente las referencias más directas sobre la obra artística a partir de noticias documentales sobre su encargo y ejecución. b) Las personas relacionadas con la creación artística, es decir, el artista, el comitente y el destinatario. c) La obra en sí misma considerada, esto es, ma-

1 A. POVEDA: "Aportación al estudio descriptivo y metodológico de los archivos parroquiales. Sus fondos y las posibilidades de aprovechamiento", *Millars. Geografía e Historia*, XIV, 1991, pp 79-99.

2 Para el estudio actual han sido consultados los libros manuscritos que recogen la memoria o acta de las siguientes Visitas Pastorales: 1603, 1608, 1619, 1634, 1676, 1689, 1699, 1724, 1730, 1740 y 1762, todos en el Archivo Parroquial de Puebla de Arenoso (en adelante A.P.P.A.).

teriales, técnicas, elementos formales, estilo. d) La función y el significado de la obra de arte. ⁽³⁾ Pues bien, como ya queda dicho, nuestro objetivo se limitará al primero de los cuatro apartados.

Por otra parte, y hacia el final del trabajo, pretendemos hacer una ligera incursión en el tema de las devociones, poniendo de relieve -a través de este caso local- la fuerte implantación del culto mariano, así como la coexistencia de devociones oficiales impulsadas por la Iglesia post-tridentina, junto a otras que vienen de atrás y que todavía giran en torno a santos protectores.

Digamos finalmente para concluir esta introducción que la iglesia objeto de estudio tiene su valor reconocido dentro de la arquitectura renacentista castellanense, en especial por su portada tipo hornacina. Además viene a constatar el peso que en estas tierras tuvieron las construcciones de espíritu italiano -o mejor las construcciones "decoradas" al gusto renacentista- que fueron levantadas en la segunda mitad del siglo XVI ⁽⁴⁾.

1.- REFERENCIAS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA (s. XVI).

No es tarea del todo fácil ordenar cronológicamente las informaciones y ello se debe a los abundantes cruces de noticias entre distintos libros de Visitas. Ciertamente todos los visitantes -a la hora de elaborar el acta- se remiten a la Visita anterior y, a partir de ese momento, comienzan a inspeccionar las cuentas. Hay algunos, sin embargo, que retroceden más en el tiempo y hacen alusión a hechos que tuvieron lugar incluso antes de la Visita precedente. Ese es el motivo por el que iniciamos las referencias no por la Visita primera de las conservadas -la de 1603-, sino por la que nos proporciona las noticias más antiguas -la de 1619-.

En ésta de 1619, y concretamente en su apartado de "Administración de la Primicia", leemos lo siguiente:

"La primicia está dada y consignada a mastre Pedro Fresnedo, obrero de villa, desde el año 1588 que començo a cobrarla por la manufactura y obra de la yglesia por tiempo de 22 años, despues le consignaron la dicha primicia por dos años mas, de suerte que los años que se consigna la dicha primicia son 24, desde 1588 a 1612" ⁽⁵⁾

3 G. M. BORRÁS GUALIS: "Aproximación al comentario de la obra artística", en la obra colectiva de A. UBIETO, E. FERNÁNDEZ, J. J. CARRERAS y otros: *Aspectos didácticos de Historia. 1*, Zaragoza, I.C.E. de la Universidad de Zaragoza, 1985, p 102 y ss.

4 Referencias a nuestra iglesia pueden hallarse en el trabajo de A. GASCÓ SIDRO: "Historia del Arte", en la obra colectiva *La provincia de Castellón de la Plana. Tierras y gentes*, Castellón, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, 1985, p. 419; en el de F. OLUCHA MONTÍNS: "El Arte en el siglo XVI", en la obra colectiva dir. por M. CHUST: *Historia de Castellón*, Edit. Prensa Valenciana, 1992, Tomo I, pp. 324 y 325; y en la obra de J. SÁNCHEZ ADELL, R. RODRÍGUEZ CULEBRAS y F. OLUCHA MONTÍNS: *Castellón de la Plana y su provincia*, Castellón, Inculca, 1990, pp. 287 y 288.

5 A.P.P.A.: *Visita de 1619*, f. 40.

La primicia, como es sabido, constituía uno de los pilares sobre los que se asentaba la economía del clero local. En realidad viene a ser una participación del clero local en el diezmo. Por la primicia se recogía una parte de la producción campesina -en este caso trigo, cebada, panizo, avena, adacça, lino, vino y corderos-, productos estos que se vendían en subasta y generaban un dinero que serviría para afrontar los gastos de mantenimiento de la iglesia, o los de otras instituciones locales regentadas por el clero -el hospital, por ejemplo- ⁽⁶⁾.

Pues bien, se deduce de las palabras del Visitador que esta fuente de ingresos estuvo destinada por espacio de 24 años (1588-1612) al maestro Pedro Fresneda como pago de la obra que se estaba realizando. Si ésta fuera la única referencia documental con que contásemos, habría que concluir que esos fueron los años centrales durante los que se construyó la iglesia. Pero ésta ya había comenzado antes, según se desprende del cruce con otras fuentes. Veamos ahora estas últimas.

En primer lugar el Diccionario de Madoz. Nos da una información muy escueta y puntual -luego copiada literalmente por Sarthou Carreres-:

"La iglesia parroquial se principió en 1540, no habiéndose concluido hasta 1595" ⁽⁷⁾.

En segundo lugar un Protocolo notarial del año 1622, y copia autenticada por otro notario de 1785, acerca de la consagración de la primitiva iglesia de Puebla de Arenoso en el año 1373, y acerca de las obras de construcción de la nueva iglesia por los años 1551 y 1563 ⁽⁸⁾. En dicho Protocolo se detalla cómo a raíz de unas obras que se hacían -en el año 1622- en la zona del altar mayor, se halló una caja de pequeño tamaño con un pergamino en su interior y el texto siguiente:

6 El archivo parroquial de Cortes de Arenoso tiene la suerte de conservar un libro destinado exclusivamente a la colecta y administración de la primicia, y la mecánica parece clara en este sentido. La dificultad estriba en saber si eran los campesinos los que directamente hacían una partición en sus cosechas para abonar la primicia a la iglesia, o era el señor titular el que -después de haber cobrado las particiones a los campesinos- se ocupaba de traspasar una parte de lo colectado a la iglesia en concepto de primicia. Esto último es seguramente lo que debía suceder en la iglesia de Puebla de Arenoso por ser ésta de Patronato.

7 Pascual MADOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Alicante, Castellón y Valencia*, 1845-1847, edición hecha por la Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1982, tomo II, p. 118. También en C. SARTHOU CARRERES: *Provincia de Castellón*, en la obra dir. por F. CARRERAS CANDI: *Geografía General del Reino de Valencia*, Barcelona, 1913, Edic. facsímil de la Caja de Ahorros de Castellón, 1989, pág. 1.053.

8 El primer documento es un auto notarial, firmado por el notario Vicente Gil en 24 de abril de 1622, sobre la "Consagración de la Yglesia de la Puebla de Arenoso y su Cementerio (Archivo Provincial de la Diputación de Castellón: *Baronía de Arenós*, ff. 149-150). Como quiera que tal documento ya se encontraba deteriorado a finales del siglo XVIII, el clero de la Puebla solicitó una copia del anterior, la cual fue realizada con la debida certificación por el notario Joaquín Sebastián, en 30 de enero de 1785, que a la sazón era el encargado de custodiar los protocolos del notario anterior (A.P.D.C.: *Baronía de Arenós*, f. 152).

"Anno Dmni. milesimo trecentesimo septuagesimo tercio, die Jovis infraoctava Pentecostes qui erat nona die Junii, Ecclesia ista, Sementarium et Altare fuit consecratum per Reverendum fratrem Franciscum Dei Gratia episcopum cunamensem..."

Y sigue diciendo el auto notarial que, en dicho pergamino, aparecían añadidas las anotaciones siguientes:

"En el año 1551, en el mes de octubre, se cubrio la Arcada de encima el Altar Maior...Y a la mano derecha del dicho Pergamino se hallo escrito lo siguiente: y se cubrio la Arcada de encima el Coro, y se ficieron las Puertas de la Yglesia y Sacristia...Y a la mano izquierda del dicho Pergamino se hallaron estas palabras: en el año 1563 se acabó el cabo del altar y la Sacristia, y se comenzó la Torre..."

Concluye el documento refiriendo que tal hallazgo fue depositado -ante el notario, clero y testigos- en lugar seguro. En concreto:

"...en el Arca del Archivo donde estan los Papeles de la Villa, para que de todo lo sobredicho aia memoria en lo esdevenidor".

En conclusión, tanto la fuente de naturaleza notarial como la correspondiente a la obra de Madoz coinciden en señalar los años centrales del XVI y la segunda mitad del siglo como la época constructora de lo que sería la nueva iglesia parroquial de Puebla de Arenoso. Así pues, y retomando nuestra fuente principal que son los Libros de Visitas, cabe pensar que la cesión de la Primicia -en 1588- al maestro Pedro Fresneda sería para proseguir y terminar la obra.

Otros gastos surgidos durante los años de construcción de la iglesia fueron costeados por los propios jurados de la localidad. En efecto, una amplia relación de pagos a profesionales que habían colaborado en la iglesia es presentada por los jurados al Visitador de 1619, para que éste la acepte como descargo y sirva a su vez para cancelar una deuda contraída con la iglesia. Entre esos gastos "aceptados" figuran:

"En el año 1588 pagaron 8 sueldos a dos hombres que fueron a buscar maestros para la obra de la yglesia.

En el año 1589 gastaron en hazer la carretera para dicha obra 40 libras.

En el año 1590 pagaron 4 libras 6 sueldos y 3 dineros (en adelante 4-6-3) por el alquiler de la casa en que habitava el maestro de la obra.

En el año 1590 pagaron 8-6-9 a un platero por adobar las cruces, Incensario y calices de la Yglesia.

En el año 1594 pagaron 0-12-8 en cerrar la puerta de la yglesia.

En el año 1594 pagaron 22-0-0 por desenrrunar la yglesia y llevar la tierra al río.

En el año 1597 pagaron 3-16-8 al maestro de la obra por ciertas mejoras.

En el año 1598 pagaron 9-16-13 a Joan de Palacios, maestro nombrado por la villa para ver la obra de la yglesia, así por sus dietas y salario como por la costa que se le hizo.

En el año 1598 pagaron 4-2-5 a Sebastian Lopez, notario, por los autos y sentencia que se dio cuando se reconoció la obra, y por tres dietas que asistió a dicha Villa.

En el año 1602 pagaron 14-1-4 por el salario y hechura de los bancos de la yglesia y por la clavaçón.

En el año 1603 pagaron 31-14-4 a Joan Çapata, pintor, por dorar y pintar el sacrario" ⁽⁹⁾.

Esta larga relación de gastos admitidos -si bien fragmentaria- parece indicar que lo esencial de la obra habría concluído en 1598. El hecho de buscar un maestro para reconocerla y la propia emisión de un dictamen ante notario así lo atestiguan. Cuatro años antes, no obstante, se había terminado la portada, en disposición lateral, bajo arco de medio punto, que aún conserva la fecha de 1594 en el friso dórico sustentado por columnas adosadas.

2.- TRABAJOS DE REMATE (primer cuarto del siglo XVII)

Estas labores son cuantiosas, como se sabe, en toda obra arquitectónica y parece que constituyeron un motivo de reiterada preocupación por parte de los Visitadores. Así, el de 1603 expidió el siguiente mandato:

"Que dentro de un anyo los Jurados ladrillen la yglessia toda ella, pues solo esto falta para quedar en toda perfeiçion, y remedien el agua que cahe por la escalera del campanario , que no dé en la capilla de Sant Martin porque la hecha a perder, y pongan vidrieras en las ventanas de la yglessia conque estará mas clara" ⁽¹⁰⁾.

Los trabajos se realizaron entre los años 1603 y 1608 puesto que en la Visita que giró en este último año Don Miguel Angulo, por encargo de Juan de Ribera, el Rector presentó al Visitador relación de gastos habidos en los citados años para que fuesen admitidos en descargo:

"Admítese en descargo 65 reales castellanos que pagó a Pedro Abat por la mitad de las espilleras para la yglessia; son 6-4-0.

Item pagó a Matheo Colas, carpintero de Mora, por resta de las ventanas y por asentar las vidrieras 55 reales castellanos, que son 5-5-5.

Item pagó por 3.000 texas para la yglesia 9-0-0.

Item pagó por 21 cahiz de cal que mercó para la yglesia 2-11-4.

Item pagó a Francisco Ferrer por 12 jornales de enladrillar la yglesia, a razón de 3 reales el jornal, 3-9-0" ⁽¹¹⁾.

Esta relación nos permite -secundariamente- conocer algunos precios de materiales de construcción, así como el salario por día de trabajo a

9 A.P.P.A.: *Visita de 1619*, ff. 53 a 55 vº.

10 A.P.P.A.: *Visita de 1603*, f. 18 vº.

11 A.P.P.A.: *Visita de 1608*, ff. 22 y 22 vº.

comienzos del siglo XVII. En efecto, con base en la relación 1 libra = 20 sueldos, y 1 sueldo = 12 dineros, sabremos que un real castellano equivalía a 23 dineros, es decir, a 1 sueldo y 11 dineros. El jornal en la construcción, por tanto, se pagaba a razón de 0-5-9, es decir, 5 sueldos y 9 dineros. El precio de las tejas era de 3 libras el millar, y, finalmente, el de la cal estaría en 2 sueldos y 5 dineros el cahíz.

Volviendo a la obra, sabemos que en 1608 no estaba acabada de pavimentar la iglesia a pesar de que algo se hubiera hecho en los años anteriores. Véase al respecto este mandato del Visitador:

“Que los Jurados de la presente Villa dentro de tres meses acaben de hazer pavimentar la yglesia y sacristia con ladrillos, y harán cerrar los huecos del altar mayor, y en teniendo posibilidad harán adobar el chapitel, y si les pareciere pondran tejas vidriadas, y procurarán destorbar que las golondrinas no críen en dicha yglesia por la inmundicia que echan sobre los altares, que no se puede celebrar en los que estan debaxo de donde ellas crían” ⁽¹²⁾.

En los años siguientes, especialmente entre 1612 y 1618, prosiguieron las obras de remate para dar cumplimiento a los mandatos del Visitador. Así se deduce de las cuentas de la primicia relativas a esos años, cuyas partidas de gastos se orientan continuadamente hacia tal fin. Sirvan de ejemplo éstas:

En 1612 y 1613 se pagó en tres plazos la cantidad de 210 libras a Domingo Fresnedo -cabe suponer pariente del anterior maestro de obras- por “la obra de la linterna o chapitel del campanario” ⁽¹³⁾.

En 1614 y 1617 se repiten nuevos gastos por la compra de tejas “para retexar los terrados de la yglesia” y ladrillos “para paymentar el suelo” ⁽¹⁴⁾.

En 1618 se pagaron 1 libra y 16 sueldos “por una Ara que se ha traydo de Valencia para la yglesia” ⁽¹⁵⁾.

Ya sin fecha concreta, pero concerniente con seguridad al periodo 1612-1618, hay que incluir otros gastos que se admitieron en descargo en la contabilidad del hospital y que tuvieron como destino las mismas labores de remate que venimos comentando:

“Pagaron por serrar la madera para el suelo del Altar Mayor 0-2-8.

Pagaron por una puerta para la torre y una fuente para la Pila de Bautizar 4-9-0.

Pagaron a Colás por el chapitel de encima el púlpito 2-0-0.

Gastaron en hazer el rexado que está delante el altar y capilla de Ntra. Sra. del Rosario 18-1-5” ⁽¹⁶⁾.

12 A.P.P.A.: *Visita de 1608*, f. 37.

13 A.P.P.A.: *Visita de 1619*, Administración de la Primicia, ff. 41 vº a 43.

14 *Ibíd.*, ff. 44 y 47 vº.

15 *Ibíd.*, f. 50 vº.

16 A.P.P.A.: *Visita de 1619*, Administración del Hospital, f. 62 y 62 vº.

En general puede admitirse que hacia el vencimiento del primer cuarto del XVII tanto la obra -ya finalizada en 1598- como las cuantiosas tareas de terminación están definitivamente concluídas. La Visita del arzobispo Aliaga constituye buena prueba de ello. Fue cursada dicha inspección en el año 1619 y debió ser de las más minuciosas, a juzgar por el volumen de documentación que generó. De ella nos interesan dos aspectos: el primero, constatar que por primera vez se levanta un completísimo inventario con todo lo que ya posee la iglesia parroquial. No figura tal registro en las visitas anteriores mientras que en ésta de 1619 el grado de equipamiento se manifiesta completo ⁽¹⁷⁾. El segundo, constatar por otra parte que entre los muchos mandatos que formuló el arzobispo Aliaga en esta Visita, prácticamente ninguno hace referencia a terminación de obras relacionadas con el edificio, lo que contrasta con visitantes anteriores. En este caso, los más de veinte mandatos redactados se orientan a dar instrucciones sobre la forma de asentar cada tipo de partidas en el Quinque Libri, a la compra de libros para el archivo, a cuestiones puntuales sobre la forma correcta de administrar los servicios religiosos, a la conservación de útiles para el culto, a cuestiones de moralidad, a aspectos económicos relacionados con el coste de las sepulturas en la yglesia, etc...Tan sólo dos mandatos tienen como finalidad la mejora material del edificio, y ambos de escaso porte:

“Que hagan retejar y recorrer el tejado de la yglesia, particularmente sobre la capilla mayor, y dispongan las sogas de las campanas de suerte que con facilidad las puedan tañer desde la yglesia, y se evitará el daño que causan en la bóveda por la parte que salen dichas sogas” ⁽¹⁸⁾.

“Es menester para llegar a celebrar con mas limpieza ... que los Jurados hagan hazer en la Sacristia una fuente para lavarse los sacerdotes las manos, y si por aora no huviese comodidad que sea de piedra, la hagan hazer de arambre” ⁽¹⁹⁾.

Dos años más tarde, en la contabilidad de la Primicia de 1621, se justifican precisamente estos gastos, así como el pago a un platero de la ciudad de Valencia -Simón Toledo- por la factura de pequeños objetos de culto: un vaso para purificar los dedos, una pieza de plata para el hisopo y unas crismas igualmente de plata ⁽²⁰⁾.

17 A.P.P.A.: *Visita de 1619*, Inventario de la plata y ornamentos de la yglesia parrochial de la Villa de Puebla de Arenoso, f. 67 y ss.

18 A.P.P.A.: *Visita de 1619*, Mandatos, f. 72 v^o.

19 *Ibidem*, f. 73 v^o.

20 A.P.P.A.: *Visita de 1634*, ff. 171 y 172.

3.- OTROS TRABAJOS (Siglos XVII y XVIII)

Las referencias a trabajos realizados en la iglesia parroquial, bien sean de nueva construcción o bien de mantenimiento, serían casi continuas de contar con la serie de Visitas completa. Como ello no es así, debemos limitarnos a espigar las pocas noticias procedentes de las actas de Visita conservadas.

Para la próxima información damos un salto cronológico y nos situamos en la de 1676. Atrás quedan las que se efectuaron en 1646, 1655 y 1671, conocidas únicamente por alusiones. En la que fue cursada por el licenciado Gaspar Domingo -nos referimos a la Visita de 1676- se les admite a los Jurados una partida de gastos en relación con la factura y dorado del Retablo del Altar Mayor:

En efecto, entre 1672 y 1674 diversas cantidades fueron extraídas del fondo de la Primicia hasta totalizar la cantidad de 1.100 libras con las que se pagaron los trabajos de Julián Urquizu "por el Retablo que ha hecho para el altar mayor de dicha Iglesia, de marronería" ⁽²¹⁾ y de Francisco Urquizu "dorador, a cuenta y en parte del pago de dorar el dicho Retablo" ⁽²²⁾.

Nuevas referencias en la Visita de 1724. Esta vez el Visitador, cuando revisa las cuentas de la administración de la Primicia correspondientes a los años 1699-1723, acepta algunas partidas de gastos extraordinarios que aluden a la compra de diversos objetos relacionados con el culto, a la factura del retablo del altar del Santo Cristo y a la realización de la Capilla de la Comunión. No constan indicaciones concretas sobre los años en que se acometieron tales trabajos, pero con seguridad se refieren al primer cuarto del s. XVIII. Veamos algunas cantidades:

"Se les admite en descargo al Retor y Jurados 33-17-0 que sacaron del deposito de la Primicia para una corona de plata para la Virgen Santissima de Agosto".

Otra cantidad "para pagar un San Matheo", a la que seguirá otra para dorarlo.

"Se les admite ... 81-10-3 que se sacaron del dicho deposito para pagar al Maestro que hizo las Vidrieras de las ventanas, el hilo de hierro, los vidrios..."

"Se les admite ... 197-0-0 para pagar la Silleria del coro y el hacer el Retablo del Santo Christo", partida que se continuará con otra de 72 libras destinada al dorador de dicho retablo.

Finalmente, varias anotaciones de gasto por importe de 483 libras que sirvieron "para pagar al Maestro que hizo la Capilla de la Comunión ... para pagar los jornales de los vecinos que trabaxaron en el pertrecho de la capilla..." ⁽²³⁾.

21 A.P.P.A.: *Visita de 1676*, f. 63 vº.

22 *Ibidem*, f. 64.

Noticias sobre otros trabajos en la iglesia parroquial las hallamos en la Visita de 1740, aunque la gestación de los mismos se remonta a algunos años atrás. Efectivamente en la Visita de 1724 los Regidores de la villa reconocen ante el Visitador ser deudores de 1.155 libras a la administración de la Primicia. La cifra obedecía a un préstamo que las autoridades municipales solicitaron “para pagar pagas propias de dicha Villa en los ahogos y necessidades que dicha Villa se ha hallado en los años tan calamitosos” ⁽²⁴⁾. Clara referencia a la escasez y al aumento de gastos por la situación bélica, constatada en tantos municipios valencianos durante el primer decenio del XVIII. Pues bien, los Regidores reconocen la deuda y elevan un Memorial al Visitador solicitando una moratoria primero, y canjearla por trabajo después. Es decir, amortizarla progresivamente en forma de trabajo y reparaciones en la iglesia parroquial: repaso de puertas y ventanas, blanqueo del interior de la iglesia que ...“estaba muy adornada y al presente se halla necesitada de repararse”, etc. La solicitud es rotundamente denegada por el Visitador de 1724 “por oponerse a toda razon y oponerse a las rentas eclesiasticas...”, decretando acto seguido que en un plazo de cuatro años se liquide la deuda⁽²⁵⁾.

Pese a ello, la cantidad no se reintegró al Depósito de la Primicia y el próximo Visitador -el del año 1730- variará el criterio a seguir. Ahora, atendiendo a las dificultades financieras de la villa y a la necesidad y conveniencia de las obras que proponían los Jurados, decretará a favor de la petición ya expresada en 1724 ⁽²⁶⁾. Así pues, en el acta de la próxima Visita -la efectuada en 1740- ya se certifica la relación de trabajos realizados así como el coste o valoración de cada uno de ellos, con lo que la deuda quedará cancelada. Entre dichos trabajos cabe señalar:

“Se admite en datta 200-0-0 que gastó dicha Villa en blanquear la Iglesia de Albastro y demas pertrecho.

Se admite en datta 490-0-0 que se gastaron y distribuyeron en hazer los carnerarios, en todos los pertrechos y en paymentar la Yglesia.

Se admite en datta 80-0-0 que se gastaron y distribuyeron en hazer el remate del campanario y pertrechos.

Se admite en datta 400-0-0 que gastaron y distribuyeron en jornales y todo genero de pertrechos en la cassa de la Primicia para graneros y bodega”⁽²⁷⁾.

Sabemos por referencia que existió una nueva Visita en el año 1757, pero de ésta no se conserva documentación alguna. Por otra parte, al llegar a mediados del XVIII ya las noticias alusivas a la iglesia son muy escasas, de modo que acabaremos con dos puntuales. La primera nos dice

23 A.P.P.A.: *Visita de 1724*. Todas las referencias en ff. 382, 383, 386, 387 y 395.

24 *Visita de 1724*, Memoriales y decretos, f. 433.

25 *Ibidem*, loc. cit.

26 A.P.P.A.: *Visita de 1730*, Decretos, f. 142.

27 A.P.P.A.: *Visita de 1740*, f. 88.

que, entre 1757 1762, se adquirieron para la iglesia tres nuevas imágenes: una de la Virgen del Pilar (sufragada por el Duque de Villahermosa, señor de Puebla de Arenoso por cierto), otra de San Antonio de Padua y otra de San Ramón Nonat, estas dos últimas doradas ⁽²⁸⁾. La segunda constata que fue en el año 1768 cuando “se colocó el Organo que fue aprobado por expertos en 28 de Abril. Fue capitulado su importe -se dice- con facultades del Ordinario en 750 libras” ⁽²⁹⁾.

4.- ALTARES

Ya en las dos primeras Visitas de las que se conserva documentación -las de 1603 y 1608- se anota que el altar mayor estaba bajo la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles. En la siguiente -la de 1619- se enumeran los cuatro altares restantes con que contaba la iglesia: el del Santo Cristo, el de las Benditas Almas, el de Ntra. Sra. del Rosario y el de San Martín.

Debo precisar que este trabajo atiende al estudio de la iglesia de Puebla de Arenoso, pero fundamentalmente en su vertiente material. Recogemos datos sobre la construcción del edificio en sí, sobre tareas de reparación, contrata de distintos profesionales, coste de obras, etc.; y en este sentido habría sido útil disponer de referencias sobre la factura y decoración de dichos altares, para completar el estudio del ámbito físico, del lugar material donde se ejercía la religiosidad. Pues bien, desde la primera a la última Visita no hemos hallado datos al respecto; sólo el nombre de cada altar es la información que se repite machaconamente en los sucesivos expedientes. Por tanto, ante la precariedad de datos, convendrá hacer algunos comentarios sobre las distintas advocaciones, sin que ello suponga cambiar totalmente la orientación del trabajo hacia la vertiente espiritual, es decir, hacia las formas que revestía la religiosidad (creencias, devociones, asociaciones religiosas de los feligreses, etc.), orientación esta última que pretendemos desarrollar en un trabajo próximo ⁽³⁰⁾.

Con respecto a las advocaciones cabe señalar dos ideas:

1ª.- Constatar en este caso local la fuerte implantación del culto mariano. La titular del altar mayor -y por tanto de la iglesia parroquial- es Ntra. Sra. de los Ángeles, como ocurre también en la parroquia limítrofe de Cortes de Arenoso. La titularidad de otro altar privilegiado recae, igualmente en

28 A.P.P.A.: *Visita de 1762*, f. 76.

29 A.P.P.A.: *Quinque Libri*, tomo 3º, f. 182.

30 Dicho estudio de la iglesia -y de otras iglesias de la comarca del Mijares- en un plano más “espiritual” nos llevará a estudiar interesantes informaciones que ahora dejamos de lado, como es el caso de Cofradías, Beneficios, Devociones, Mandatos de Visita, etc.

las dos parroquias, sobre Ntra. Sra. del Rosario. Añadamos que la ermita más antigua del término lleva la advocación de Ntra. Sra. de los Ángeles. Por tanto, también aquí se advierte el fervor popular de que gozaban las devociones marianas en la España del XVI y del XVII, según nos refiere Bennassar ⁽³¹⁾, y cuyo arraigo por lo demás se percibe en amplias zonas peninsulares, desde zonas alejadas a la nuestra -Andalucía o Murcia, por ejemplo- hasta otras muy próximas, como la vecina comarca del Alto Palancia ⁽³²⁾.

2ª.- Comprobar la existencia en nuestra parroquia de dos tendencias en los cultos populares: a) La que subsiste desde tiempo atrás y que se orienta a santos protectores; b) La que gira en torno a las nuevas devociones impulsadas y dirigidas por la Iglesia oficial a partir de Trento. Es ésta una idea señalada para la Provenza por M. Vovelle, quien muestra cómo las devociones de la nueva pastoral irán ocupando los altares nobles de las iglesias en perjuicio de los santos de tradición ⁽³³⁾. Esta doble vertiente en los cultos populares se halla corroborada en otras zonas españolas, como la comarca leonesa de La Bañeza ⁽³⁴⁾ por ejemplo. También en la nuestra podemos apreciarlo.

a) Hallamos, en efecto, indicios que muestran la pervivencia de cultos que vienen de antaño, como los siguientes: la propia titularidad de la iglesia bajo invocación de Ntra. Sra. de los Ángeles -que es una devoción tradicional-; la extensión de esta advocación a una ermita y a uno de los "Platos" de la iglesia local; la existencia de otro altar con la advocación de San Martín -uno de los santos más populares en la época medieval- que, además, da su nombre igualmente a una cofradía de la parroquia y al beneficio más antiguo de los existentes (el de "San Martín y San Roque"); la fundación en época tardía -siglo XVIII- de una ermita, un beneficio y un "plato", todo ello bajo la invocación de Santa Bárbara, que es otro ejemplo de santa tradicional, en este caso "protectora" de cosechas; etc., etc.

31 B. BENNASSAR: *Los españoles. Actitudes y mentalidad, desde el siglo XVI al XX*, El Escorial, Edit. Swan, 1985, p. 70.

32 El propio Bennassar alude al gran número de santuarios consagrados a María en Cataluña, Aragón o Extremadura; al cambio de determinadas costumbres como el saludo popular que en Andalucía se convierte en un "Ave María. . ."; al aumento de nombres de pila femeninos referidos a "María de. . ." (*Op. cit.*, pp. 70 y 79). También en Murcia se advierte que el culto mariano es el "culto por excelencia" (A. PEÑAFIEL: *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la segunda mitad del siglo XVIII*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1988, p. 88). Finalmente en el Alto Palancia se constata un despegue de las cofradías marianas en la segunda mitad del XVI (P. SABORIT: "Las Cofradías. Estudio del significado de las Cofradías a través de las del Alto Palancia", *Estudis*, nº 16, 1990, p. 153).

33 M. VOVELLE: *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985, p. 151.

34 L. RUBIO PÉREZ: *La Bañeza y su tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa*, León, Universidad de León y Junta de Castilla y León, 1987, p. 440.

b) Por otra parte, hallamos también pruebas del progreso que experimentan las nuevas devociones postridentinas. Puede verse el primer ejemplo en el arraigo con que cuenta Nuestra Señora del Rosario: titular de un altar en la iglesia parroquial, de una ermita en la partida de los Calpes (poblado perteneciente al término municipal) y de una cofradía; todo lo cual se ve reforzado al saber que en la parroquia próxima de Cortes de Arenoso dispone igualmente dicha invocación de un altar y capilla, y de nada menos que tres beneficios. Se comprueba, por tanto, que el empuje de esta devoción -propia de la acción pastoral de la reforma católica- está tan presente en nuestra zona como en otras donde el hecho ya ha sido constatado ⁽³⁵⁾.

El segundo ejemplo se refiere a otra devoción no menos importante: la de las Almas del Purgatorio. Señala al respecto Ph. Ariès cómo el Purgatorio se convierte, a partir de la Contrarreforma, en ... "una etapa normal y necesaria de la migración del alma". Si antes la ortodoxia protestante negaba a los vivos el derecho de intervenir en favor de los muertos, cuyo destino no dependía de las obras sino exclusivamente de la todopoderosidad de Dios, ahora las peticiones de misas permitirán "liberar" almas, de ahí la devoción y la proliferación de altares y retablos dedicados a las Benditas Almas del Purgatorio ⁽³⁶⁾. Y -siguiendo a M. Vovelle- tipifica estos altares como unos de los de mayor difusión y aceptación popular dentro de la Iglesia Católica: "En todas las iglesias ... se reservó una capilla a esta devoción, mantenida a menudo por una cofradía especializada" ⁽³⁷⁾.

Y qué hay de ello en nuestro caso de estudio? Encontramos bajo la advocación de las Benditas Almas: un altar, un plato para petición de limosna y un beneficio fundado, todo ello en la iglesia parroquial. En el altar en cuestión, aparte de las misas que se celebrasen por deseo expreso de feligreses y testadores, se celebraban otras que podemos llamar "anónimas" o genéricas en cuanto que lo eran "por las Almas del Purgatorio" en general, y que además eran financiadas con lo que se obtenía en el Plato de limosna ya referido. Así lo detallan los Visitadores:

35 Limitando las referencias al exclusivo entorno castellanense, cabe decir que cofradías bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario existen en Segorbe, El Toro, Jérica, Castellón, Almazora, etc. Para las tres primeras localidades véase el trabajo de P. SABORIT: "Las Cofradías..", *op. cit.*, pp. 150 y 151, donde -además- se indica cómo la Virgen del Rosario fue nombrada patrona de la Diócesis de Segorbe en 1679. Para la ciudad de Castellón el artículo de A. MONFERRER: "Celebraciones religiosas y populares en el Castellón de 1770", *Boletín del Centro de Estudios de la Plana*, nº 5, 1986, p. 11. Finalmente la referencia a Almazora en la obra de V. I. PONS: *Almazora en las Visitas Pastorales, de los siglos XV al XIX*, Ajuntament d'Almazora, 1991.

36 Philippe ARIÈS: *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1987 (2ª reimp.), pp. 384 y 385.

37 *Ibidem*, pp. 386 y 387.

Se halló que hay un Plato de las Almas ... No dispone de renta fija sino “de lo que se recoxe de limosnas, las quales se depossitan en una arquilla y de alli se sacan y se distribuyen en la celebracion de aniversarios y missas rezadas por las almas del Purgatorio” ⁽³⁸⁾.

Como en cada expediente de Visita se anotan tanto la cantidad recogida desde la Visita anterior como el número de misas celebradas, podemos constatar -mediante los sencillos datos siguientes- la progresión que alcanzó esta devoción popular a lo largo del s. XVII:

<u>Periodo</u>	<u>Misas celebradas</u>	<u>Media anual</u>	<u>Fuente</u>
1599-1602	82	20'5	Visita de 1603
1608-1618	256	23'2	Visita de 1619
1619-1633.	740	49'3	Visita de 1634
1671-1675	256	51'2	Visita de 1676

A la existencia del altar y del plato ya vistos, se añade la fundación en el año 1640 de un Beneficio con el mismo título de las “Benditas Almas”, con lo que se completan los tres elementos arriba señalados. Y si esto ocurre en la parroquia de Puebla de Arenoso, cabe decir que en la próxima de Cortes de Arenoso también hallamos un altar y un beneficio bajo la misma advocación. Son datos que redundan en el tema y nos eximen ya de comentarios.

5.- ERMITAS

Repasaremos las que aparecen en el término municipal de Puebla de Arenoso según los Libros de Visitas, con lo que retomamos la “vertiente material” del trabajo.

- Nuestra Señora de los Ángeles

Las Visitas más antiguas se refieren a ella como “iglesia del castillo”, dada su situación “en la falda del castillo de Arenoso”. La que se cursó en el año 1603 la nombra en el capítulo de Mandatos, justamente cuando el Visitador amonesta al párroco por no haber celebrado en dicha ermita las misas preceptivas:

Tiene obligación de decir misa en la iglesia del Castillo de Arenoso “de quinze en quinze dias ... y ... desde las fiestas de Navidat hasta el dia de Sant Pedro, en medio anyo, solo a dicho dos missas en dicho Castillo ... por lo qual ... le condemno haciendole benignamente en veynte missas que dirá por los vezino de Campos...” ⁽³⁹⁾.

38 A.P.P.A.: *Visita de 1676*, f. 37 vº.

39 A.P.P.A.: *Visita de 1603*, f. 19.

Las casas o “masadas” de Campos pertenecían a todos los efectos a la villa de Puebla de Arenoso pero, dada su mayor proximidad al Castillo de Arenós que al municipio propiamente dicho, resultaba que la ermita cumplió para este poblado el papel de iglesia parroquial, al menos en un principio.

En la de 1608 nuevamente se alude a ella en el tema de Mandatos, exigiendo ahora el Visitador que se repare convenientemente ... “porque no tiene frontal y se llueve toda” ⁽⁴⁰⁾.

Finalmente, en las de 1699 y 1724 se le denomina con la advocación de Ntra. Sra. de los Ángeles. En ésta última se escribe:

“Visitó la hermita de Nuestra Señora de los Angeles que esta en la falda del castillo de Arenoso, la qual halló decente, con su Altar de la Virgen, ara y ornamentos para decir misa ... por ser la Primitiva Parroquia, y antes tenia obligacion el Retor de subir de quince en quince dias a celebrar Misa en dicha hermita...” ⁽⁴¹⁾.

La obligación referida ya no regirá en el año 1724, toda vez que -desde principios del siglo XVIII- el poblado de Campos tiene convertida su antigua ermita de San Pedro en parroquia exenta.

- San Cristóbal

Su origen, como en el caso de Ntra. Sra. de los Ángeles, viene de época anterior. Conocida es la devoción a este santo durante la Edad Media por su papel de protector contra la peste. El hecho es que en las dos primeras Visitas -las de 1603 y 1608- se habla de ella muy someramente, indicándose en sendos Mandatos que se repare y se complete el mobiliario:

“... y en la hermita de San Christoval pondrán un frontal y cubertor de guadamacil en el altar ... y la harán reparar y retejar” ⁽⁴²⁾.

Por las del siglo XVIII sabemos que, aunque no tenía renta fija y su mantenimiento corría a cargo de las limosnas aportadas por los fieles, se conservaba “con toda decencia y adorno, y lo necesario para decir misa”, disponiendo de un altar con la imagen del santo ⁽⁴³⁾.

- Nuestra Señora de Loreto

Su fundación más tardía -en el siglo XVII- hace que dispongamos de mayor número de datos. No en vano se trata de una devoción extendida en la época Moderna, pues fue en los siglos XV o XVI cuando se divulgó la tradición según la cual la casa de la Virgen de Nazaret habría sido trasladada, milagrosamente por los ángeles, a la ciudad italiana de Loreto.

40 A.P.P.A.: *Visita de 1608*, f. 38.

41 A.P.P.A.: *Visita de 1724*, f. 409.

42 A.P.P.A.: *Visita de 1603*, f. 19 y *Visita de 1608*, f. 38.

43 A.P.P.A.: *Visita de 1724*, f. 411 y *Visita de 1730*, f. 139.

La primera referencia la hallamos en la Visita de 1699 donde se certifica su construcción, pues ...”solo falta que se reparen las paredes con iesso”⁽⁴⁴⁾. Sin embargo la de 1724 -por cierto, la de información más fecunda en el tema de ermitas- nos da los detalles concretos de su origen. Por ella sabemos que fueron sus fundadores mosén Marco Antonio Collado y sus padres, según consta en escritura pública firmada por el notario Juan Pradas a 8 de Febrero de 1634. En esa fecha cargaron los fundadores un censo de 40 libras de propiedad, que generaban 40 sueldos de rédito anual -el interés normal de la época, de 1 sueldo por libra o sea el 5 %-, con los que se llevaría a cabo el mantenimiento de la ermita. Aparte de los 40 sueldos procedentes del censal, la renta se había incrementado a comienzos del siglo XVIII con “un bancal de huerta que está a las espaldas de dicha hermita” ⁽⁴⁵⁾.

Desde el punto de vista descriptivo también es éste el caso del que conocemos más detalles. Esto nos dice el Visitador de 1730:

“... la qual hermita halló muy decente, con su altar y retablo dorado, con pinturas en los nichos, y en el de medio una Ymagen de Ntra. Sra. sobre una casa de madera que significa la de Loreto, con figuras de Angeles como que sobstienen dicho altar” ⁽⁴⁶⁾. Dispone -además- de su mesa de altar, cruz, ara, ornamentos, lámpara, candelabros, etc.

- San Pedro

Esta ermita -luego convertida en iglesia parroquial- se ubicó en el poblado de Campos, lugar desaparecido como se sabe al construirse el embalse de Arenós y quedar bajo sus aguas.

Su erección debió efectuarse en el transcurso del siglo XVII según deducimos de referencias indirectas. No existía desde luego a comienzos de siglo, ya que en la Visita de 1603 ni se le nombra. Es más, se indica que era obligación del párroco de Puebla de Arenoso decir dos misas al mes para los vecinos de Campos, pero en la ermita del castillo.

La primera referencia la hallamos en la Visita de 1689 en la que se alude al “Plato y demanda de San Pedro”. El hecho de su novedad, así como el de que aparezca junto a los Platos de Ntra. Sra. de Arenoso y de San Cristóbal -que son dos ermitas como ya conocemos- inducen a pensar que “la demanda de San Pedro” serviría tal vez para el mantenimiento de su ermita ⁽⁴⁷⁾. Diez años más tarde -en la Visita de 1699- ya se constata documentalmente, cuando se explica la procedencia de su escasa renta:

El Plato y demanda de San Pedro no tiene renta fija, dispone “solo de lo que se recoge por la Iglesia y en la hermita de dicho santo que está en la partida de Campos” ⁽⁴⁸⁾.

44 A.P.P.A.: *Visita de 1699*, f. 41 vº.

45 Toda la información referente al origen y fundadores de la ermita en: *Visita de 1724*, f. 412.

46 A.P.P.A.: *Visita de 1730*, f. 138..

47 A.P.P.A.: *Visita de 1689*, ff. 201 vº al 237.

48 A.P.P.A.: *Visita de 1699*, f. 35 y ss.

Finalmente, el Visitador de 1724 constata la situación nueva. La antigua ermita de Campos se ha convertido en la "iglesia de San Pedro", y su vicario será quien -de modo independiente- administre las rentas, lleve el registro parroquial, cumpla con las obligaciones de su cargo, sea "auditado" en las próximas Visitas Pastorales, etc.; en definitiva, empiece a actuar como parroquia independiente, cosa que debió ocurrir en torno al año 1710 ⁽⁴⁹⁾.

- Santo Tomás de Villanueva

La información que disponemos sobre esta ermita dedicada al arzobispo limosnero -muerto en Valencia a mediados del XVI y canonizado un siglo más tarde- es realmente escueta y puntual. Queda limitada a la Visita de 1740 y, dado que en la anterior del año 1730 no se alude a ella en absoluto, cabe pensar que se construyó en ese decenio. Esto es lo que se anotó en el acta de la Visita:

"Halló que en el termino de la referida Villa de la Puebla de Arenoso ay nuevamente erigida una Hermita con el titulo de el Señor Santo Thomas de Villanueva, por Mosen Joseph Badenas, la qual visitó su Señoría y la encontró con toda decencia y adorno, y el altar con ara y demas circunstancias para celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Missa" ⁽⁵⁰⁾.

- Ntra. Sra. del Rosario y San José

La noticia documental en este caso no procede de la serie de Visitas sino que la hallamos en la del "Quinque Libri". Allí consta cómo los habitantes de "las masias de los Calpes de Arenoso" -otro poblado perteneciente al municipio y parroquia de Puebla de Arenoso- solicitan del Arzobispo autorización ..."para erigir una Hermita Publica con la invocación de N^a S^a del Rosario y San Joseph, afin de que no se queden sin Missa muchos de la dicha Partida por la distancia de la Parroquia" ⁽⁵¹⁾. Con fecha 2 de Septiembre de 1761 se concedió el permiso para construirla, inaugurándose poco más tarde.

49 Vagas referencias a esta nueva situación en A.P.P.A.: *Visita de 1724*, fol. 410; pero -obviamente- las informaciones que ya serán constantes sobre la nueva iglesia hay que buscarlas en su propia documentación parroquial, que permanece guardada en el Archivo de la Catedral de Segorbe (A.C.S.). Ahí encontramos, por ejemplo, la serie del *Quinque Libri* de la parroquia de Campos, cuyo registro de actas sacramentales comienza en 1715-1716; la serie de *Visitas Pastorales*, efectuadas a la nueva parroquia en 1725, 1740 y 1782. En esta última, y cuando se inspeccionan las rentas y obligaciones de la "Fábrica de San Pedro Apóstol", se indica que fue fundada ésta el 15 de Noviembre de 1710, con escritura realizada ante el notario Juan Arnau (A.C.S.: *Fondo parroquial de Campos de Arenoso, Visita de 1782*, f. 14 v^o).

50 A.P.P.A.: *Visita de 1740*, f. 88.

51 A.P.P.A.: *Quinque Libri*, Tomo VI, f. 181 v^o.

- Santa Bárbara

De ella no se da la más mínima información en las fuentes que manejamos. En la Visita de 1762 -última del siglo XVIII de las que conservan su expediente- no hay alusión, prueba inequívoca de que no existía aún. Tras un largo periodo de laguna documental, llegamos a la Visita de 1818 en cuyo apartado de "ermitas" se cita por primera vez la de Santa Bárbara, junto a las que ya conocemos de antaño. Se construyó por tanto en el último tercio del XVIII o principios del siglo XIX.

6.- PLATA Y ORNAMENTOS

Ya que hemos tratado sobre los aspectos materiales de la iglesia local, acabaremos con algunas referencias a los objetos de culto con que contaba. De paso aludimos a un apartado que está presente en ciertas Visitas con el título de "Ynventario de la Plata, Ropa y demas ornamentos de la Yglesia Parroquial de la presente Villa". En nuestra serie se conserva tal Inventario en las Visitas de 1619, 1724, 1730 y 1740.

No procede la transcripción completa de ninguno de ellos. Hasta el más antiguo presenta una relación extraordinariamente larga y prolija en detalles. Tampoco un análisis comparativo que prolongaría excesivamente el trabajo. Nos limitamos a extraer -de los primeros inventarios⁽⁵²⁾- algunas piezas de orfebrería, esculturas de imágenes y obras de pintura exenta, todo lo cual debió tener su valor artístico.

Material de orfebrería

En ambos Inventarios figura la custodia:

"Una custodia de plata sobredorada, con su viril, rayos y dos angeles de plata, cada uno con su ynsensario de filygrana y dos campanillas".

También, aunque en distinto número, los cálices, copones y otros objetos para el culto:

"Item quatro Calises con sus Patenas de plata doradas.

Item un glovo de plata sobredorado para dar la comunion.

Item una cagita de plata con una bolsa de seda para llevar al Santisimo Sacramento a los enfermos a las masadas.

Item tres crismeras de plata para los Santos Oleos.

Item dos vinageras, todo de plata.

Item tres pases de plata, la una con la efigie del Sto. Christo, la otra con la de Ntra. Sra. de los Angeles y la otra con la de San Martin.

Item un ysopo de plata.

Item una concha de plata para bautizar.

Item un ynsensario con su naveta y cuchareta de plata".

52 A.P.P.A.: *Visita de 1619*, f., 67 y ss.; *Visita de 1724*, f. 413 y ss.

Finalmente, cruces y relicarios; estos últimos señalados sólo en la relación de 1724:

- “Item una Cruz grande de plata sobredorada, con el pie piramidal.
- Item otra Cruz de plata sobredorada.
- Item una Cruz crecida para el Lignum Crucis, el arbol de plata y el pie de bronce, todo dorado, y en partes esmaltado.
- Item una Cruz de madera de la Casa Santa con algunas reliquias y los cabos de plata.
- Item dos relicarios de plata en forma piramidal con dos reliquias cada uno.
- Item tres relicarios pequeños de plata, sobredorados, cada uno con su cadenilla”.

- Imágenes

El inventario de 1619 señala sólo estos datos:

- “Item una ymagen de nuestra señora, pequeña con el niño Jesus, con un collar pequeño de ocho granos de plata y otro collar pequeño de coral.
- Item otra ymagen de nuestra señora de agosto con su manto de seda azul.
- Item una veronica de madera”.

El de 1724 habla de una “Virgen titular de los Angeles”, que debe referirse a la ya citada “Nuestra Señora de Agosto”, a la que se añade:

- “Item un Niño Jesus, con su corona y cruz.
- Item una Virgen del Pilar con el Niño Jesus, cada uno con su coronilla de plata.
- Item dos medios cuerpos de Ymagenes, la una de Santa Lucia y la otra de Santa Ursola, con sus reliquias en los pechos”.

- Pintura exenta

Escasísimas referencias, que provienen sólo del Inventario de 1724:

- “Item seis lienços de Virgines y otro de San Luys Beltran.
- Item dos lienços mas, uno de San Nicolas y otro de la Madalena”.

Dejamos aquí la selección sin aludir a tantos otros objetos como arcas, atriles, lámparas, candelabros, o piezas textiles de ornamento (cortinas, manteles, frontales...), o de vestuario religioso (casullas, dalmáticas, capas...), o de libros (antifonarios, misales, breviarios..) que alargarían el trabajo más allá de las pretensiones iniciales.